



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA

VERSIÓN: 02
FECHA: 11/03/2021



OBJETIVO

Determinar las medidas de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID19, que deben adoptar las partes interesadas de Ladoinsa, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión y contagio del virus durante el desarrollo de las actividades requeridas para la prestación del servicio.

ALCANCE

Disponer las medidas de bioseguridad en el marco de la pandemia por covid-19, que se deben implementar durante el desarrollo actividades del servicio integral de aseo y cafetería, en los diferentes sectores económicos, alineadas a las definidas previamente por el Ministerio de salud y protección social.

JUSTIFICACIÓN

- Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.
- El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.
- La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.
- Por lo anterior desde el Ministerio de Salud y Protección Social ha sido facultado para generar los lineamientos y orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.
- Adicionalmente las organizaciones estamos llamadas a adoptar e implementar las medidas que mitiguen el riesgo de contagio, para el personal que se encuentra laborando o que está próximo a retomar sus labores.

DEFINICIONES

- **AISLAMIENTO EN COHORTE:** Indica la presencia de múltiples pacientes portando el mismo tipo de infección y un mismo agente; conduce a la generación de este tipo de aislamiento para optimizar recursos y concentrar esfuerzos de trabajo en un área específica con mayor costo-efectividad de las intervenciones.
- **AISLAMIENTO ESTRICTO:** Es la medida consistente en el aislamiento obligatorio que deben observar las personas diagnosticadas con COVID -19 o sospechosas de padecerlo y sus contactos sintomáticos o asintomáticos, si se considera procedente, durante la totalidad del periodo infeccioso de cada persona.
- **AISLAMIENTO POR CONTACTO:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- **AISLAMIENTO POR GOTAS:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **AISLAMIENTO RESPIRATORIO:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **AISLAMIENTO:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **ASEPSIA:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **ASINTOMÁTICO:** Se refiere a un paciente que padece una enfermedad determinada pero no presenta síntomas.

DEFINICIONES

- **Autocontrol con supervisión de salud pública:** En este autocontrol las autoridades de salud pública de la jurisdicción asumen la responsabilidad de supervisar el autocontrol de ciertos grupos de personas. En estos casos las autoridades locales de salud establecerán una comunicación inicial con las personas en autocontrol y establecerán un plan con instrucciones claras para notificar a la autoridad de salud antes de que esta busque atención médica si desarrolla fiebre, tos o dificultad para respirar, y de acuerdo con el caso, verificará la evolución de la persona durante el período de autocontrol. Si los viajeros para los que se recomienda supervisión de salud pública son identificados en un puerto de entrada del país las áreas de sanidad portuaria deberán notificar a la autoridad sanitaria de la jurisdicción del destino final del viajero.
- **Autocontrol con supervisión delegada:** Este tipo de autocontrol se prevé, para ciertos grupos ocupacionales como por ejemplo trabajadores de la salud, incluyendo personal de laboratorio, entre otros. Se refiere al autocontrol con supervisión por parte de un programa de salud ocupacional o de control de infecciones en coordinación con la autoridad de salud de la jurisdicción.
- **Autocontrol:** Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma de la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar o el dolor de garganta o la fatiga. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presenta alguno de estos signos o síntomas durante el período de autocontrol, con el fin de determinar si necesita una evaluación médica.
- **Autoobservación:** Es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar o dolor de garganta o fatiga durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores y demás personas que se relacionan con ellos.

DEFINICIONES

- **BÚSQUEDA ACTIVA:** Acciones de la Vigilancia en Salud Pública adelantadas por la Entidad Territorial en conjunto con las instituciones responsables, tendientes a la identificación de conglomerados en los ámbitos institucional y comunitario, mediante las cuales se logra la identificación de sintomáticos respiratorios y de posibles contactos de casos probables o confirmados de COVID-19.
- **CASO CONFIRMADO:** Es toda persona con confirmación de laboratorio de infección por el virus SARS-CoV-2, independientemente de los signos y síntomas clínicos, es decir, que puede darse en un caso sospechoso o en persona asintomática.
- **CASO PROBABLE:** Es todo caso sospechoso con cuadro clínico y nexos epidemiológicos muy sugestivos, donde la prueba de laboratorio no se realizó o su resultado no es concluyente.
- **CASO SOSPECHOSO:** Es toda persona (i) con enfermedad respiratoria aguda, es decir, fiebre y al menos un signo o síntoma como tos o dificultad para respirar, sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica; (ii) una historia de viaje o residencia en un país, área o territorio que ha informado la transmisión local de la enfermedad Covid-19, durante los 14 días anteriores al inicio de los síntomas; (iii) que haya estado en contacto con un caso confirmado o probable de enfermedad Covid-19 durante los 14 días anteriores al inicio de los síntomas; (iv) que la enfermedad respiratoria requiera hospitalización.
- **CERCO EPIDEMIOLÓGICO:** Es la restricción de la movilidad de los habitantes de una zona definida y la entrada de visitantes no residentes, por el periodo que establezcan las autoridades locales, para interrumpir las cadenas de transmisión del virus, de acuerdo con los lineamientos que para tal efecto defina el Ministerio de Salud y Protección Social.
- **CONGLOMERADO POBLACIONAL:** Es el agrupamiento de 2 o más casos probables o confirmados sintomáticos o asintomáticos, que confluyen en tiempo y lugar con nexos epidemiológicos comunes; o relacionados con persona fallecida por infección respiratoria de causa desconocida detectada dentro de un período de 14 días desde el inicio de los síntomas en la misma área geográfica y/o con nexo epidemiológico.
- **COHORTE DE PACIENTES:** Agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

DEFINICIONES

- **CONTACTO ESTRECHO COMUNITARIO:** Cualquier persona, con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19, sin importar que tenga o no síntomas. Esto puede incluir las personas que conviven, trabajan, visitantes a lugar de residencia; también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo: secreciones o fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos utilizados). Puede considerarse que cuando dos personas (uno, es un caso confirmado) comparten el mismo lugar por más de 120 minutos son contactos estrechos.
- **CONTACTO ESTRECHO:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **CONTACTO:** Es cualquier persona que ha estado expuesta a un caso de COVID-19 positivo confirmado o probable en el periodo de tiempo que la evidencia científica presente y en todo caso ajustado a los lineamientos que para tal efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social.
- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **CUARENTENA:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **DESINFECCIÓN:** Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.
- **DESINFECTANTE:** Es un agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, pero no necesariamente todas las formas microbianas esporuladas en objetos y superficies inanimados.
- **EXPOSICIÓN A UN CASO CONFIRMADO DE COVID-19:** Se refiere a cualquiera de las siguientes circunstancias: Haber estado a menos de dos metros de distancia por más de 15 minutos, sin los elementos de protección personal. Haber estado en contacto físico directo, entendido por los contactos familiares, laborales o sociales cercanos y permanentes con quienes haya compartido. Trabajadores de la salud y cuidadores que hayan proporcionado asistencia directa sin usar o sin el uso adecuado de elementos de protección personal apropiado.

DEFINICIONES

- **FFP:** Filtering face piece.
- **GRUPO FAMILIAR:** Es el grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda, atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común.
- **HIPOCLORITO DE SODIO:** Son los desinfectantes más ampliamente utilizados. Tienen un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son económicos y de acción rápida, remueven los microorganismos fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad. Deben ser utilizados teniendo en cuenta que corroen los metales en altas concentraciones (>500 ppm) y generarán gas tóxico cuando se mezclan con amoníaco o ácido.
- **LIMPIEZA:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas o desinfectantes.
- **MÁSCARA DE ALTA EFICIENCIA (FFP2) O N95:** Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan –N11 si no son resistentes al aceite, –R11 si son algo resistentes al aceite y –P11 si son fuertemente resistentes al aceite.



DEFINICIONES

- **MASCARILLA QUIRÚRGICA:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **MATERIAL CONTAMINADO:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR LA TRANSMISIÓN POR GOTAS:** Acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 100 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente. El uso de mascarillas y distanciamiento físico son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión (<https://www.who.int/es/news-room/commentaries/detail/modes-of-transmission-of-virus-causing-covid-19-implications-for-ipc-precaution-recommendations>)
- **MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR TRANSMISIÓN POR CONTACTO:** Acciones para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado {personal de salud u otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico, siendo el lavado de manos, la limpieza y desinfección de superficies y áreas donde las manos pueden entrar en contacto, con las gotitas respiratorias que pueden depositarse sobre superficies y objetos. Es posible que una persona contraiga el COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos aunque no se cree que la propagación a través del contacto con superficies contaminadas sea una forma común de propagación, El lavado de manos, la limpieza y desinfección de superficies son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión. (<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/how-covid-spreads.html>)

DEFINICIONES

- **MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR LA TRANSMISIÓN POR AEROSOLES:**

Acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por aerosoles (< 100 micras) que pueden permanecer en el aire a distancias mayores a 2 metros y que pueden ingresar principalmente por inhalación a través de la nariz y la boca de la persona que está en contacto con el contagiado.

(<https://www.who.int/es/news-room/commentaries/detail/modes-of-transmission-of-virus-causing-covid-19-implications-for-ipc-precaution-recommendations> y <https://español.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/how-covid-spreads.html>)

- **MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR LA TRANSMISIÓN POR AEROSOLES:**

Acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por aerosoles (< 100 micras) que pueden permanecer en el aire a distancias mayores a 2 metros y que pueden ingresar principalmente por inhalación a través de la nariz y la boca de la persona que está en contacto con el contagiado

(<https://www.who.int/es/news-room/commentaries/detail/modes-of-transmission-of-virus-causing-covid-19-implications-for-ipc-precaution-recommendations> y <https://español.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/how-covid-spreads.html>)

- **NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

- **NÚCLEO FAMILIAR:** Es el grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda.

- **PRECAUCIÓN EN AMBIENTE:** Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

- **PRECAUCIÓN EN SALUD:** Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

- **PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

- **PREVENCIÓN:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

DEFINICIONES

- **PRUEBA CONFIRMATORIA POR LABORATORIO PARA COVID-19:** Es la prueba de detección de ácidos nucleicos y la prueba confirmatoria para los casos de COVID-19. Se basa en la detección del genoma (ARN) del SARSCoV-2 mediante ensayos de RT-PCR. Este tipo de pruebas pueden tener alta sensibilidad y especificidad y son las indicadas por la OMS y OPS para realizar la confirmación diagnóstica de COVID-19.
- **PRUEBA DIAGNÓSTICA POR LABORATORIO:** Es la prueba que se realiza en un laboratorio, de acuerdo con unos requerimientos específicos de metodología, equipamiento, reactivo y personal entrenado para su realización.
- **PRUEBAS BASADAS EN DETECCIÓN DE ANTICUERPOS:** Se trata de pruebas que detectan la presencia de anticuerpos IgM/IgG específicos contra el SARS-CoV-2 como respuesta inmune durante las diferentes fases de la infección.
- **PRUEBAS DE DETECCIÓN DE ANTÍGENO:** Es una prueba diagnóstica para SARS-CoV-2 (COVID-19), de acuerdo con la literatura científica es un poco menos sensible que la RT-PCR, pero normalmente es más rápida y fácil de implementar en los laboratorios clínicos (en menos de 30 minutos se obtiene el resultado).
- **RESIDUO BIOSANITARIO:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **RESIDUOS PELIGROSOS:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- **TAMIZAJE:** Se refiere a las pruebas realizadas de forma estandarizada a todos los miembros de un determinado grupo poblacional con el fin de conocer el estado en el que se encuentra, en torno a una situación médica o una enfermedad y también en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC.

RESPONSABILIDADES

UNIDAD SGI:

- Actualizar el presente protocolo de bioseguridad con el apoyo de la unidad de operaciones.
- Brindar herramientas prácticas que permitan la recolección diaria de las condiciones de salud del personal.
- Hacer acompañamiento al personal que presente condiciones de salud especiales o desfavorables.
- Reportar a la EPS y ARL los casos sospechosos y/o confirmados de covid19.
- Desarrollar estrategias que permitan capacitar al personal garantizando el distanciamiento físico mínimo de 2 metros.
- Hacer seguimiento a la cobertura y efectividad de las capacitaciones.
- Promover el uso de aplicación CoronAPP.

OPERACIONES:

- Definir con el cliente los horarios del personal (ingreso, descanso / consumo de alimentos y salida).
- Definir con el cliente la periodicidad en que se desarrollarán las rutinas de limpieza y desinfección.
- Garantizar el registro y trazabilidad del desarrollo de las rutinas de limpieza y desinfección.
- Garantizar que el personal reporte las condiciones de salud a diario, mediante la herramienta o los medios que determine la unidad SGI.
- Garantizar el suministro de los elementos de protección personal.
- Reportar a la unidad SGI al personal que consideren tenga una condición de salud especial y requiere acompañamiento.
- Registrar la entrega de elementos de protección personal y conservar los soportes como lo establece el procedimiento de control documental.
- Apoyar a la unidad SGI en el desarrollo de las capacitaciones y formación del personal.
- Apoyar a la unidad SGI en la consolidación de los registros de asistencia a formación y capacitación.
- Realizar seguimiento al personal para que siga los protocolos de bioseguridad establecidos por Ladoinsa y el cliente.
- Apoyar a la unidad SGI y la actualización periódica del presente protocolo de bioseguridad.

RESPONSABILIDADES

TRABAJADORES:

- Reportar información veraz y oportuna sobre sus condiciones de salud, mediante las herramientas establecidas por la unidad SGI y Operaciones.
- Participar activamente en los procesos de formación y capacitación que suministre Ladoinsa.
- Acatar las medidas de prevención suministradas por lado y los clientes mediante los diferentes canales de comunicación y las contenidas en el presente protocolo.
- Hacer el reporte de las condiciones de salud en la aplicación CoronAPP.
<https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/aislamiento-saludable/coronapp.html>

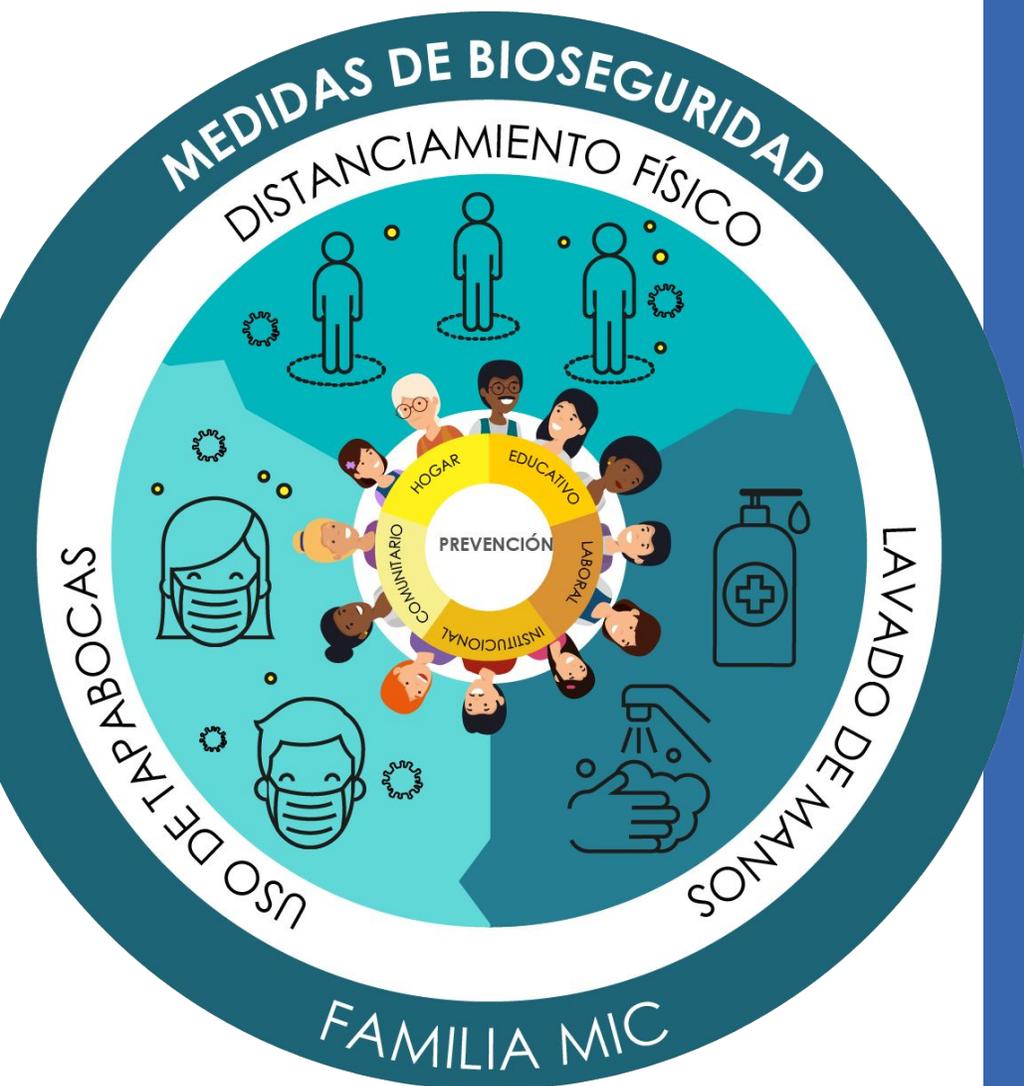
PROVEEDORES Y VISITANTES:

- Registrarse previo al ingreso a las instalaciones, suministrar información veraz y oportuna sobre sus condiciones salud de acuerdo a lo establecido en el protocolo.
- Conocer y acatar las medidas de prevención dispuestas en los diferentes puntos de la organización y a las determinadas en el presente protocolo de bioseguridad.
- Utilizar adecuada y permanentemente los elementos de protección personal definidos en el presente protocolo.
- Garantizar el distanciamiento físico durante la ejecución de sus labores.

CLIENTES:

- Definir con el coordinador de operaciones los horarios del personal (ingreso, descanso / consumo de alimentos y salida).
- Dar a conocer al personal de servicio integral de aseo y cafetería sus protocolos de bioseguridad, plan de manejo de residuos y demás componentes de los diferentes Sistemas de gestión establecidos.
- Garantizar ambientes de trabajo seguro para el personal de servicio integral de aseo y cafetería.
- Disponer vestidores y espacios donde el personal del servicio integral de aseo y cafetería puedan guardar sus pertenencias sin generar riesgos de contagio.
- Disponer espacios dignos y seguros en donde el personal de servicio integral de aseo y cafetería puede hacer el consumo de alimentos garantizando las medidas de prevención.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD



MEDIDAS GENERALES:

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

LAVADO DE MANOS: Todo el personal durante su jornada laboral o permanencia en las instalaciones, debe lavarse las manos en periodos mínimos de tres horas.

DISTANCIAMIENTO FÍSICO: En medida de lo posible se continuará con trabajo en casa, se flexibilizan los horarios y se enfatizará en autocuidado.

USO DE TAPABOCAS: Es de uso obligatorio durante la jornada laboral o permanencia en las instalaciones el uso del protector naso bucal. De la misma forma el personal debe garantizar el uso de Elementos de Protección Personal - EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

ADECUADA VENTILACIÓN: Optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias de las instalaciones.

CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE: Fortalecer las rutinas de limpieza y desinfección, incrementando la periodicidad de acuerdo a lo establecido con el cliente y llevar un registro para su debido control.

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas, contacto y aerosoles), se deben mantener los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP, optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas- sanitarias.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

LAVADO DE MANOS:

El lavado de manos con agua y jabón, entre otros,

- i) después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte
- ii) cuando las manos están visiblemente sucias,
- iii) antes y después de ir al baño,
- iv) antes y después de comer.
- v) después de estornudar o toser,
- vi) antes y después de usar tapabocas,
- vii) antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.

Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).

Disponer y utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.

Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.

- Disponer en áreas comunes y de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos.
- Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo deberán establecer mecanismos de seguimiento, monitoreo y **autocontrol** en todos los sitios de trabajo.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Se deben tener recordatorios de la técnica de lavado de manos en la zona en la cual se realiza esta actividad.
- Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado
- Disponer de toallas desechable para el secado de manos.
- Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para toma de huella dactilar debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades.

Una correcta higiene en las manos evita enfermedades y puede salvar vidas



La solución está en sus manos

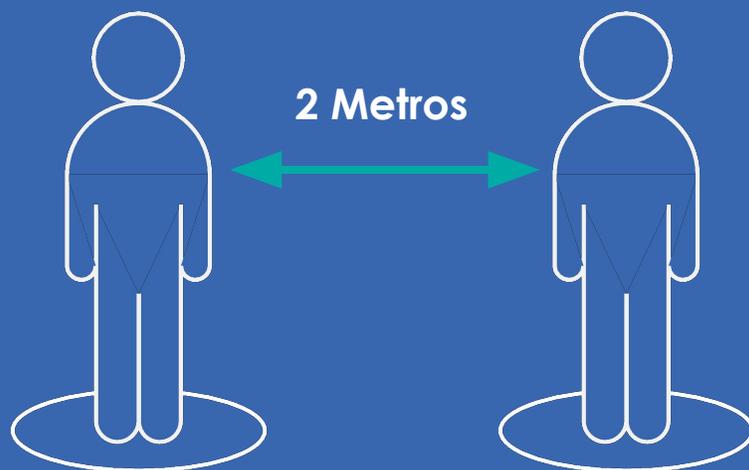
MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Técnica de lavado de manos:

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse mínimo cada tres horas y/o cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- La higiene de manos se debe realizar con alcohol glicerinado y/o gel antibacterial siempre y cuando las manos se encuentren limpias.
- La técnica de lavado de manos se debe hacer de acuerdo a lo establecido, en cada punto de lavado de manos y en los diferentes canales de comunicación podrán encontrar una infografía con el paso a paso.



MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD



DISTANCIAMIENTO FÍSICO:

Es la distancia de 2 metros que se debe guardar entre las personas que se encuentran en el entorno, Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

Los trabajadores, incluido el personal de servicios generales y de seguridad, deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Con el fin de organizar y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo, para disminuir el riesgo de transmisión se podrá pedir asistencia y asesoría técnica a la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa o el contratista independiente vinculado mediante contrato de trabajo.

Se debe controlar el aforo de los trabajadores en el área o recinto de trabajo. El aforo máximo siempre deberá permitir el distanciamiento de 2 metros como mínimo.

Estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde se consumen los alimentos (por ejemplo: área de reuniones de trabajo, comedores, cafeterías, casinos etc.) y en general en los sitios de descanso de los trabajadores.

No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.

Aprovechar las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.

Además de las medidas cotidianas para prevenir la COVID-19, se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas pues constituye una de las mejores medidas para evitar la propagación.

En espacios de almuerzo o refrigerios, disponer de 2 metros de distancia entre las sillas, e indicar a los trabajadores que sólo pueden quitarse el tapabocas para comer.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD



ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP'S):

Usar los EPP's definidos para la labor a ejecutar.

Se recomienda el uso de guantes solo en las actividades de aseo, manipulación de residuos o cuando la tarea así lo requiera. Para el resto de actividades se debe realizar el lavado frecuente de las manos con agua y jabón y secado con toallas desechables o de un solo uso.

Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.

Se deben disponer los elementos de protección personal utilizados en los lugares destinados para ello.

En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.

Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP):

Son de uso obligatorio y permanente durante el ejercicio de sus labores y desplazamiento.

Para el personal de servicio integral de aseo en los diferentes sectores económicos:

- Mascarilla quirúrgicas o estándar sin válvulas, que cumplan con las indicaciones de fabricación establecidas.
- Guantes de caucho según el código de colores establecido y/o según negociación realizada con el cliente
- Gafas de seguridad.
- Botas de seguridad o zapato cerrado

Para el personal de servicio integral de aseo en el sector la salud:

- Mascarilla quirúrgica.
- Bata larga anti fluido.
- Guantes de caucho según el código de colores establecido.
- Monogafas de seguridad protección personal para material orgánico y químico.
- Botas de seguridad o zapato cerrado.

Observaciones:

- Se debe hacer uso adecuada y eficiente los Elementos de Protección Personal.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.
- Disponer adecuadamente los elementos de protección personal utilizados.
- Dejar la dotación y EPP debidamente limpios al terminar la jornada laboral, para evitar la propagación del virus.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

MANEJO DE LOS TAPABOCAS

- El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes de trabajo.
- Realizar siempre lavado de manos antes y después de usar el tapabocas
- Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- Debe colocar el tapabocas sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del trabajador.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firme.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldear la banda sobre el tabique nasal.



- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo; en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirado, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítala en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas de un solo uso o desechable.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie.

COMO COLOCAR EL TAPABOCAS

- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras se deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para moldear la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.

Sí elija mascarillas que



Tengan dos o más capas de tela lavable y respirable



Cubran completamente la nariz y la boca



Se ajusten con precisión a los lados de la cara, sin huecos



Tengan una varilla nasal para evitar que el aire se filtre por la parte superior de la mascarilla

CÓMO RETIRAR EL TAPABOCAS (MASCARILLA)

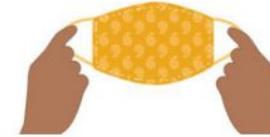
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítala en una bolsa de papel o basura.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítala en una bolsa de papel o basura.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

¿Cómo quitarse la mascarilla?



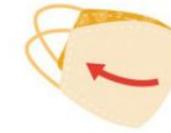
1

Desate cuidadosamente las tiras detrás de la cabeza o estire las bandas para las orejas



2

Manipúlela solo mediante las tiras o bandas para las orejas



3

Pliegue los extremos externos



4

Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca al quitarse la mascarilla, y lávese las manos de inmediato después de quitársela

FUENTE: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/about-face-coverings.html>

ADECUADA VENTILACIÓN:



Respecto de la adecuada ventilación es preciso tener en cuenta lo siguiente:

- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Todos los ambientes de trabajo deben tener un alto flujo de aire natural, y evitar que haya grupos de personas trabajando en lugares de baja ventilación.
- Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas
- Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico
- Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines.
- Si el lugar de descanso es cerrado. mantener abiertas las puertas y ventanas.

ADECUADA VENTILACIÓN:

En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:

- La ventilación del lugar y el cumplimiento del distanciamiento físico de 2 metros.
- En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas puede usarse ventiladores sin recirculación de aire.
- En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire.
- Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones del volumen ventilado cada hora.
- Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación.



MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

- Desarrollar el protocolo de limpieza y desinfección permanente en los lugares de trabajo (Establecer con el coordinador de acuerdo a lo acordado con el cliente) .
- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, ascensores, y todos aquellos elementos y espacios con los cuales las personas tienen contacto constante y directo (Establecer con el coordinador de acuerdo a lo acordado con el cliente).
- Desarrollar el protocolo de limpieza y desinfección diario previo a la apertura, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario, con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día (Establecer con el coordinador de acuerdo a lo acordado con el cliente).
- Establecer con el coordinador (de acuerdo a lo acordado con el cliente) los insumos que permitan limpiar o desinfectar las áreas de contacto (ej. el panel de control) de los equipos o elementos de uso general como Botones de ascensor, manijas etc.) entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.

- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar mínimo una vez al día con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico (establecer con el coordinador de acuerdo a lo acordado con el cliente) y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o la sustancia que se haya definido para tal fin.
- Los insumos químicos empleados deberán ser utilizados de acuerdo con las especificaciones de dosis y naturaleza química del producto y contarán con su hoja de seguridad.
- Realizar la limpieza y desinfección de equipos biométricos después de cada uso, debido al riesgo de la transmisión del virus en el uso de estos equipos (Establecer con el coordinador de acuerdo a lo acordado con el cliente insumos y frecuencia).



MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

https://espanol.epa.gov/sites/production-es/files/2020-04/documents/2020-03-26_-_lista_n_productos_con_declaraciones_de_patogenos_virales_emergentes_y_coronavirus_humano_para_usar_contra_sars-cov-2_fecha_27pp.pdf

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ESPACIOS DE TRABAJO:

(Establecer espacios, insumos y frecuencias con el coordinador de acuerdo a lo acordado con el cliente)

- Tener el espacio asignado para los insumos de limpieza y desinfección limpio y ordenado.
- Utilizar los elementos de protección personal de acuerdo a la actividad a realizar.
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios y desinfectados.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.

- Los productos de limpieza y desinfección deben ser aplicados siguiendo las instrucciones de las etiquetas.
- Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).



MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS:

(Establecer espacios, insumos y frecuencias con el coordinador de acuerdo a lo acordado con el cliente)

- En el momento de recibir insumos y productos:
 - Tener los EPP's asignados para la actividad.
 - Rociar desinfectantes o alcohol al 70% para su limpieza y desinfección
 - Ubicarlos en el espacio destinado para ello teniendo en cuenta la matriz de compatibilidad para su adecuada ubicación.
 - Garantizar condiciones de higiene durante su almacenamiento.
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas, definir con el coordinador (de acuerdo a lo acordado con el cliente) la persona encargada de la entrega de los mismos durante la operación.
- Reenvasar insumos o productos en envases debidamente etiquetados y con las medidas de seguridad adecuadas..
- Almacenar los productos según el riesgo, esto es, inflamable, corrosivo, reactivo con el agua, entre otros

- Seleccionar los productos desinfectantes de Acuerdo con el uso o labor en la que se vayan a emplear.
- Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- Consultar de manera específica, las indicaciones del fabricante del producto desinfectante, para asegurar así que las diluciones y tiempos de aplicación sean los correctos
- Evitar las mezclas de productos.



MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

MANEJO DE RESIDUOS:

(Establecer las actividades de apoyo de acuerdo a lo acordado con el cliente orientadas al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental que tenga establecido)

- Realizar la recolección permanente de residuos y almacenar en el lugar establecido para los mismos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.

- Utilizar los elementos de protección personal asignados para la realización de esta actividad.
- Realizar la limpieza y desinfección de los elementos de protección personal e insumos utilizados para el manejo de los residuos
- Siempre que se finalice esta actividad proceder con la limpieza y desinfección de los EPPS y las manos.



MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

MANEJO DE RESIDUOS:

(Establecer las actividades de apoyo de acuerdo a lo acordado con el cliente orientadas al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental que tenga establecido)

- Teniendo en cuenta que el personal que se encuentra en las instalaciones de los clientes prestan servicios integrales de aseo y cafetería, la identificación y caracterización de los residuos generados en las instalaciones deben estar definidos en el plan de manejo integral de residuos del cliente.
- El cliente debe garantizar que el personal de aseo y cafetería como partes interesadas de su sistema de gestión, conozcan el manejo integral de los residuos de acuerdo a lo definido en su Sistema.
- El cliente debe garantizar los contenedores y bolsas suficientes para que el personal del servicio integral de aseo y cafetería disponga los residuos en conformidad a definido en su sistema de gestión.
- El personal del servicio integral de aseo y cafetería se encargará de realizar la limpieza y desinfección de los contenedores de los residuos en conformidad a los protocolos y a la negociación hecha con el cliente.

- La presentación de residuos al servicio de recolección externo, se realizará de acuerdo a los protocolos y periodicidad establecidos por el cliente.
- Ladoinsa garantizará el suministro y uso adecuado de los elementos de protección personal de los trabajadores que desarrollen estas actividades.
- Teniendo en cuenta que como prestadores de servicio integral de aseo y cafetería somos partes interesadas de los clientes, Ladoinsa garantiza el desarrollo de las actividades previstas en el plan de apoyo al manejo ambiental definido en su sistema de gestión.

https://espanol.epa.gov/sites/production-es/files/2020-04/documents/2020-03-26_-_lista_n_productos_con_declaraciones_de_patogenos_virales_emergentes_y_coronavirus_humano_para_usar_contra_sars-cov-2_fecha_27pp.pdf

Bolsa Negra

En esta bolsa deberán disponerse los residuos COVID-19 como tapabocas, guantes, entre otros.*

* Las bolsas con residuos de enfermos COVID-19, deben ser identificadas a simple vista, por esta razón es necesario marcarlas.



MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD



INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN:

(Establecer espacios y frecuencias con el coordinador de acuerdo a lo acordado con el cliente)

- En los tiempos de alimentación, procure mantener la distancia mínima de dos metros.
- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin y que no estén bien ventiladas. En lo posible, se recomienda tomar los alimentos al aire libre.
- En caso, que la alimentación no sea suministrada por la empresa y el trabajador se encargue de calentar su comida en hornos microondas, se debe disponer de paños y alcohol glicerinado que permitan asear el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza.
- Realizar limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para alimentación.
- Protocolo antes de consumir alimentos:
 - Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
 - Retirar el tapabocas, colocar en una bolsa de papel (plástico, material antifluidos), para guardarlo mientras consume sus alimentos.
 - Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Protocolo después de consumir alimentos:
 - Al finalizar colocar nuevamente el tapabocas.
 - Realizar la limpieza y desinfección del horno microondas.
 - Realizar la limpieza y desinfección del espacio usado.
- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores

MEDIDAS LOCATIVAS

- Teniendo en cuenta que nuestro personal se encontrará en las instalaciones de los clientes, serán ellos quien garanticen en las áreas comunes y zonas de trabajo, suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos, los cuales deberán ser acordes a los metros cuadrados construidos y el número de trabajadores según las recomendaciones de las autoridades de salud.

DE LA MISMAS FORMA DEBEN:

- Garantizar la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Garantizar la correcta circulación del aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones.
- Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.

- Garantizar la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables en los baños.
- Disponer de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.
- Eliminar los sistemas de control de ingreso por huella e implementar sistemas alternos en los casos en los que sea posible.
- Garantizar un espacio para que los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de diario en el caso en que se requiera. **Igualmente, de bolsas para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado (tener cuidado con las prendas personales), de acuerdo a negociación hecha con el cliente..**
- Disponer de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor, por lo que se debe destinar un área para que el personal guarde maletas, chaquetas y otros elementos.
- Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación.

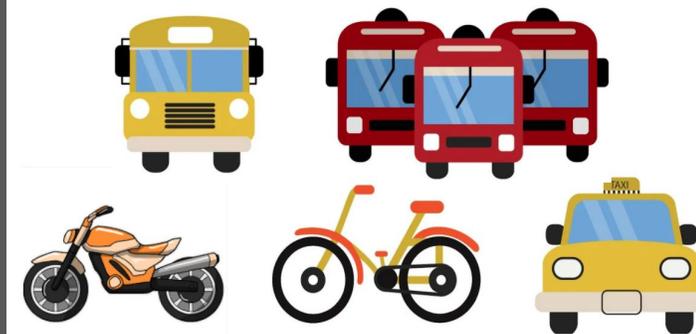
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE TRABAJO, ELEMENTOS DE DOTACIÓN:

- Antes y después de utilizar sus herramientas y/o utensilios de trabajo debe garantizar su limpieza y desinfección.
- Recuerde que los elementos de protección personal son únicos e intransferibles, los cuales debe limpiar y desinfectar antes y después de realizar sus labores, en el caso que sean desechables disponerlos adecuadamente conforme lo establezca el plan de manejo de residuos del cliente.
- En medida de lo posible asignar los utensilios de aseo áreas específicas, para mitigar la contaminación Cruzada entre las mismas.



DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

- En medida de lo posible emplear medios de transporte alternativos como: Caminar, bicicleta, motocicleta, vehículo particular, etc.
- En caso de usar el transporte público debe cumplir con las siguientes medidas de prevención:
- Hacer uso obligatorio de tapabocas.
- Promover la apertura de ventanas, mantener silencio, no comer ni hablar por celular
- Lavar las manos constantemente y en medida de lo posible utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95% para estar limpiando sus manos.
- Adoptar todas las medidas de autocuidado.
- Hacer filas con distancia entre personas de mínimo dos metros en los portales, taquillas, evitando siempre las aglomeraciones.
- Mantener una distancia entre cada usuario, de por lo menos un metro dentro del vehículo.
- Mantener el cabello recogido, en medida de lo posible emplear accesorios y/o prendas que lo cubran.



RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

AL SALIR DE LA VIVIENDA:

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y accesos a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezcan a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano, mantener el distanciamiento físico.

- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios públicos.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.
- Cumplir las medidas de control de aglomeraciones y demás disposiciones de las autoridades locales



MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

AL REGRESAR A LA VIVIENDA:

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo.

- No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.



MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD



No presentar síntomas asociados al COVID-19.



No presentar fiebre igual o mayor a **38 °C**. Realizar el reporte diario de salud.



Realizar cambio de ropa y desinfectar zapatos antes de ingresar a la operación.



Finalmente, antes de ingresar, toda persona debe lavarse las manos con jabón y utilizar toallas desechables o dado el caso, utilizar alcohol glicerinado (concentración entre el **60% y el 95%**) para realizar la desinfección.

INGRESO A LA JORNADA LABORAL

- Para el desplazamiento a su trabajo utilice ropa diferente a la dotación.
- Utilice permanentemente tapabocas y en medida de lo posible utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95% para estar limpiando sus manos.
- Mantener el cabello recogido, emplear prendas y/o accesorios que lo cubran.
- En medida de lo posible evite el uso del transporte público empleando otros medios de transporte (Ejemplo: bicicletas).
- Al Ingresar a las instalaciones cumpla con los protocolos de ingreso establecidos por el cliente.
- Al cambiarse de ropa por la dotación garantice que la ropa con la que se desplaza su casa al trabajo se guarde en bolsas diferentes, para mitigar el riesgo de propagación.
- No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- Reportar información veraz sobre sus condiciones de salud previo al desarrollo de sus actividades, mediante los mecanismos establecidos y dispuestos por Ladoinsa.
- Garantizar durante el ejercicio de sus labores el distanciamiento físico, el uso adecuado y permanente de los elementos de protección personal y las demás medidas de prevención dispuestas por la Ladoinsa y el cliente.

AL TERMINAR LA JORNADA LABORAL:

- Reportar información veraz sobre sus condiciones de salud previo al terminar de sus actividades, mediante los mecanismos establecidos y dispuestos por ladoinsa.
- Al cambiarse a su ropa particular, garantice que la dotación se guarde en bolsas diferentes, para mitigar el riesgo de propagación.
- No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- Utilice permanentemente tapabocas y en medida de lo posible utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95% para estar limpiando sus manos.
- Mantener el cabello recogido, emplear prendas y/o accesorios que lo cubran.
- En medida de lo posible evite el uso del transporte público empleando otros medios de transporte (Ejemplo: bicicletas).
- Al llegar a su casa retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos y mantener el distanciamiento físico.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla y mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO:

- Si convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular – ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:
- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación natural del hogar, manteniendo algunas ventanas parcial o totalmente abiertas en todo momento.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo, si no es posible aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.



Fuente Imagen:
<https://drive.google.com/file/d/1u4aa9ck0qvKN5imirlYyIX3AJdCmkNsW/view>

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Fuente Imagen:
<https://drive.google.com/file/d/1u4aa9ck0qvKN5lmiYyX3AJdCmkNsW/view>

CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO:

- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:
 - i) Retiro de polvo,
 - ii) Lavado con agua y jabón,
 - iii) Enjuague con agua limpia y
 - iv) Desinfección con productos de uso doméstico.

- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc..



Reportar las condiciones de salud mediante las herramientas establecidas previo a jornada laboral.

Si presenta algún síntoma de gripe o condición de salud desfavorable reporte a:

- Utilizar la aplicación CoronApp, disponible en Android e IOs. para reportar su estado de salud y de su grupo familiar, link: (<https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/aislamiento-saludable/coronapp.html>).
- A su jefe inmediato de **Ladoinsa** "Supervisor y/o coordinador" y cualquiera de los siguientes canales:
 - La línea celular y whatsapp 350 251 5500.
 - Al correo electrónico solicitudsgi@gmail.com.
- A su EPS, en el siguiente link encuentra las líneas de atención:
<https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/lineas-de-atencion-eps.html>.

Una vez realizado lo reportes correspondientes la Unidad de Operaciones y SGI, realizará el respectivo seguimiento y acompañamiento.

Fuente Imagen:
https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/contenidosweb_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?originalPath=aHR0cHM6Ly91aW5lbmV3Z2lhY29sLW15LnNoYXJlcG9pbmQuY29lZm09nL3BlcnNvbWfSL2NvbRlBmkb3N3ZWJfbWlWZ5lcmDpYV9nb3ZlY28vRXRnSuhBYUhYyYjVkaWZlS3k3cHYyZjRlCjBjGWEJhUWY1R0hnWmN5TjFrLUhpU19ydGltZ11Wd2dqUHRqdTJFZw&id=%2Fpersonal%2Fcontenidosweb%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FM%3CB3dulo%20de%20sensibilizaci%C3%B3n%20Miner%C3%ADa%20sin%20COVID%2D19%2F3%2E%20Infograf%C3%ADas%20tipo%20afiche%2FAFICHE%201%5FS%3C%8DNTOMAS%20Y%20D%3C%93NDE%20REPORTAR%20Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcontenidosweb%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FM%3CB3dulo%20de%20sensibilizaci%C3%B3n%20Miner%C3%ADa%20sin%20COVID%2D19%2F3%2E%20Infograf%C3%ADas%20tipo%20afiche



Reconoce los síntomas:

 Malestar general	 Fiebre igual o mayor a 38 °C
 Dolor de garganta	 Secreción nasal
 Tos seca	 Dificultad para respirar

¿Cómo se contagia?

A través de gotículas que salen de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

QUÉ HACER ANTE UN CASO POSITIVO O SOSPECHOSO DE COVID - 19

(Presenta síntomas o tuvo contacto estrecho con una persona confirmada POSITIVO para COVID-19)

La persona debe comunicarse con su Jefe Inmediato e informar su situación y síntomas.

El jefe inmediato debe enviar a la persona a aislamiento preventivo, si tiene dudas comunicarse con la Unidad SGI de LADOINSA.

La persona aislada debe comunicarse con su EPS y solicitar consulta prioritaria por COVID-19, en el siguiente link encuentra las líneas de atención: <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/lineas-de-atencion-eps.html>.

Después de la cita prioritaria con su EPS, la persona aislada debe comunicarse con su jefe inmediato e informar:

- Recomendaciones por parte de su EPS.
- Copiar las recomendaciones a la Unidad SGI (Digital) y de Gestión Humana (Digital, los originales en documentos físicos se envían cuando termine su aislamiento).
- Informar si le es programada Prueba para el diagnóstico de COVID-19:

- Informar la fecha en la que le será tomada la muestra para prueba.
- Cuando le tomen la prueba informar cuando le entregan los resultados:
- Cuando le entreguen los resultados: Confirmar si continúa en aislamiento, enviar orden de aislamiento a su Jefe Inmediato (Digital inicialmente, los originales en documentos físicos se envían cuando termine su aislamiento) para tener en cuenta en las novedades de nómina con copia a la Unidad SGI.

¡Entérate!

Accede siempre a información confiable, veraz y de fuentes oficiales del Gobierno Nacional, departamental o municipal.



Ingresa a **CoronApp** y conoce información oportuna y oficial:

- Haz el autodiagnóstico del COVID-19
- Evalúa tu salud y recibe recomendaciones de autocuidado

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Fuente Imagen: <https://scj.gov.co/en/emergencias/todo-lo-debe-saber-sobre-coronavirus-covid-19>

QUÉ HACER ANTE UN CASO POSITIVO O SOSPECHOSO DE COVID - 19

(Presenta síntomas o tuvo contacto estrecho con una persona confirmada POSITIVO para COVID-19)

- Antes de finalizar el aislamiento solicitar el certificado de CASO RECUPERADO, que debe solicitar a su EPS Confirmar si es incapacitado, enviar incapacidad al jefe inmediato (Digital y documentos soporte, cuando termine su incapacidad entregar documentos originales) para tener en cuenta en las novedades de nómina, con copia Digital de la incapacidad solamente a la Unidad de SGI.
- Si es incapacitado por Covid y durante la incapacidad no presenta síntomas se podrá reintegrar al finalizar el periodo de aislamiento, antes de finalizar el aislamiento solicitar el certificado de CASO RECUPERADO, que debe solicitar a su EPS.
- Si es incapacitado por otro diagnóstico y durante la incapacidad no presenta síntomas se podrá reintegrar al finalizar la misma.
- Si al finalizar su incapacidad continua con síntomas solicitar nuevamente consulta para determinar con el médico el paso a seguir.
- Si no es incapacitado, ni continua en aislamiento determinar junto a su jefe inmediato e informar la novedad en la nómina:

- Reposición de tiempo.
 - Vacaciones de los días de aislamiento preventivo.
 - Licencia remunerada o no remunerada
 - O si se realizó trabajo remoto,
- Si no es incapacitado, ni continua en aislamiento determinar junto a su jefe inmediato e informar la novedad en la nómina.
 - En todos los casos informar a la Unidad SGI, las acciones de cada caso para poder hacer seguimiento y cierre.

El coronavirus parece una gripa pero es más que una gripa.



Fiebre



Tos



Dificultad para respirar



Secreción nasal



Malestar general



Fatiga

PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

- Partiendo que la actividad económica de Ladoinsa consiste en la prestación integral de servicios de aseo y cafetería, la modalidad de trabajo de la operación será presencial, los cuales en función de sus actividades permanecerá en las instalaciones de los clientes, segmentada en diferentes sectores económicos, entre esos el sector salud.
- Ladoinsa por su parte mediante el protocolo de bioseguridad emitirá las medidas generales de prevención y garantizará que el personal cumpla las establecidas por cada uno de los clientes y el ministerio de salud y protección social, de manera se mitigue la transmisión del virus y el riesgo de contagio.
- De la misma forma trabajadores de Ladoinsa mediante herramientas digitales reportará sus condiciones de salud, de manera que la unidad SGI pueda hacer seguimiento y acompañamiento a cada uno de ellos de acuerdo a las condiciones que reporten.
- Se realizará un acompañamiento al personal que presente síntomas de gripe o cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C, para que las entidades facultadas ordenen las medidas de aislamiento preventivo.
- La unidad de operaciones y SGI serán el canal directo para que los trabajadores informe cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas de agnósticas con covid-19, además de las herramientas digitales dispuestas para que reporten sus condiciones de salud.



¡LIMPIEZA ES SALUD, **SALUD ES BIENESTAR!**

Línea gratuita de atención al cliente

01 8000 187 430

PBX 7430070 Ext: 913

Cel: 350 2962339

Calle 12 A No. 68 C- 03

Bogotá – Colombia

www.ladoinsa.com

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES



[/familiamic](#)



[Ladoinsa](#)



[Familia-mic](#)